

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MAJADAHONDA****URBANISMO**

Por decreto 1261/2010, de 20 de abril, de la Alcaldía-Presidencia, se resolvió lo siguiente:

Primero.—Ratificada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010, la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del Área de Desarrollo número 17, “Los Satélites”, con las indicaciones contempladas en el informe conjunto de los Servicios Técnicos Municipales y la Asesoría Jurídica de fecha de 18 de febrero de 2010, en cuanto concierne a la señalización de los planos de la vereda de la Venta de San Antón a su paso por el Área de Desarrollo número 17, “Los Satélites”, levantar la suspensión de la tramitación el expediente de modificación puntual del Proyecto de Reparcelación del Área de Desarrollo número 17, “Los Satélites”.

Segundo.—Aprobar definitivamente la modificación puntual del proyecto de reparcelación del Área de Desarrollo número 17, “Los Satélites”, elaborado como consecuencia de la modificación puntual del Plan Parcial de dicha Área de Desarrollo número 17 y, consecuentemente, levantar la suspensión del otorgamiento de licencia de parcelación y edificación en el área.

Majadahonda, a 21 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.
(03/30.475/10)